

## BECA DE LA SECCIÓN DE CARDIOPATÍAS FAMILIARES Y GENÉTICA CARDIOVASCULAR PARA ESTANCIA CORTA EN UN CENTRO DE REFERENCIA EN AMILOIDOSIS NACIONAL

*Código:* SECSCFG-MOV-AMI 22/

*Temas:* Beca para estancia en centro nacional de excelencia en amiloidosis para residentes en Cardiología o cardiólogos que deseen ampliar sus conocimientos en este campo

*Dotación:* 12.000 euros (2 becas)

*Bases:*

1. La Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular convoca dos becas para una estancia corta en un centro nacional de excelencia de referencia de amiloidosis para residentes en Cardiología o cardiólogos que deseen ampliar sus conocimientos en este campo de la medicina. Las becas serán dotadas con 6.000 euros cada una, gestionado a través de la Fundación Casa del Corazón. Esta dotación económica está condicionada a la colaboración de Pfizer. El importe se abonará en el mes anterior, en el que el/la beneficiario/a comience la estancia de la Beca.
2. Los solicitantes deberán ser miembros de la Sociedad Española de Cardiología y de la Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular (se puede solicitar el ingreso como miembro, antes de cursar la solicitud de la beca, mediante correo electrónico a [cplaza@secardiologia.es](mailto:cplaza@secardiologia.es)).
3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
  - Currículum normalizado del solicitante. **Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)** (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>).
  - Carta de motivación, explicando el proyecto a desarrollar.
  - Carta de aceptación del centro receptor o, en su ausencia, pruebas de un contacto inicial.
4. Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico al Departamento de Asuntos Científicos de la Sociedad Española de Cardiología ([jgaladi@secardiologia.es](mailto:jgaladi@secardiologia.es)). **El plazo de recepción de las mismas expira el 28 de abril de 2022.** Las peticiones recibidas con posterioridad a la fecha indicada serán rechazadas.
5. Para su concesión se valorará:
  - Currículum del solicitante
  - Relevancia del centro que acepta al candidato e interés del proyecto a desarrollar
6. La selección será efectuada por la Junta Directiva de la Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular.
7. Al finalizar la estancia, se deberá remitir justificante del centro donde se ha realizado la misma. La falta de cumplimiento de este requisito será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC.